

# OBSERVATORIO DE CONFLICTOS DE CAJAMARCA



Reporte Semestral

**Diciembre 2009**

**- Mayo 2010**



*Grufides*

## 1. RESUMEN DEL REPORTE SEMESTRAL

Durante la próxima década la región Cajamarca estará marcada por un nuevo proceso de expansión minera, el proyecto Conga de Minera Yanacocha es un hito inicial de este período. Conga formará parte del complejo minero Yanacocha. El proyecto ocupará un área mayor a 2000 hectáreas en zonas de páramo, donde actualmente existen lagunas, bofedales y zonas de recarga hídrica que serán destruidas. En varios sentidos, similar a los actuales proyectos de Yanacocha, Conga es en esencia una mina a tajo abierto de cobre, oro y plata que planea procesar 504 millones de toneladas de mineral con una remoción estimada de 1085 millones de toneladas de roca, a una tasa de 92000 Toneladas por día. Algunas particularidades del proyecto Conga son la necesidad de instalar una planta chancadora, la necesidad de depósito de relaves, y el hecho que los concentrados serán transportados a un puerto de la costa para su exportación, inicialmente en camión pero se ha planteado también la construcción de un ferrocarril.

El proyecto Conga presentó su estudio de impacto ambiental a fines de marzo, días antes campesinos del caserío Aliso Colorado se enfrentaban a la policía en medio de una manifestación que denunciaba el incumplimiento de acuerdos por parte de Minera Yanacocha. Lo mismo ocurría con comuneros del caserío de Llagamarca quienes el 26 de Abril protestaron también por el incumplimiento de acuerdos y las afectaciones a fuentes de agua.

El 02 de Junio del presente año, se cumplieron diez años del derrame de mercurio que afectó a las poblaciones de Choropampa, San Juan y Magdalena, el Ministerio de Salud ha reportado aún presencia de mercurio en casas muestreadas y los pobladores afectados continúan denunciando daños en la salud sin respuestas consistentes ni de las autoridades ni de la empresa minera. Se han incrementado también las denuncias contra Minera Yanacocha por despidos arbitrarios como el caso de ADECCO, algunos casos están siendo tratados por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Por otro lado, el contexto institucional no ha cambiado desde inicios de la década de 1990. Los factores que han generado conflictos, permitido la violación de derechos humanos y contribuido al deterioro del ambiente en la región continúan vigentes. Así, no existen sistemas institucionales de monitoreo de la calidad ambiental, el Ministerio del Ambiente, por ejemplo, no tiene competencias para aprobar los estudios de impacto ambiental. No existen mecanismos de consulta a las comunidades locales. Los proyectos mineros se aprueban sin tener en cuenta el ordenamiento territorial. Las capacidades de gestión y fiscalización ambiental de los gobiernos locales y regionales no han sido sustancialmente fortalecidas. No existen mecanismos que cubran las compensaciones por posibles accidentes o impactos ambientales. En este contexto, organizaciones y pobladores de Celendín han mostrado ya su preocupación y en algunos casos oposición al proyecto minero Conga.

Las leyes laborales tampoco han cambiado a favor de los trabajadores. Las leyes que si han cambiado son las que criminalizan la protesta social.

Bajo las nuevas leyes que criminalizan la protesta social, se pretende nuevamente juzgar a 11 líderes ambientales por haber participado en protestas en Agosto del 2007, solicitando la intervención de las autoridades ante los abusos que cometía la empresa Miski Mayo subsidiaria de Vale Perú.

También fue detenido el 02 de Febrero a Oscar Romero Malca, presidente del Frente Amplio de Lucha de Santa Cruz, cuando se dirigía a una reunión con parlamentarios en el Congreso. La detención se debió a una requisitoria pendiente por incidentes ocurridos el año 2004, en protestas contra el proyecto minero La Zanja (Grupo Buenaventura)

El estado peruano favorece también el incremento de la actividad minera, imponiendo el régimen de servidumbre sobre tierras de comunidades campesinas. Es el caso de Comunidad Campesina "El Tingo" ubicada en el distrito de Hualgayoc, a la cual mediante Resolución Suprema N° 080-2009-EM, se impone servidumbre minera a favor de Minera Coimolache S.A (Grupo Buenaventura)

Las Mesas de Diálogo parecen ser la única estrategia consistente desplegada desde Ministerio de Energía y Minas. Su eficacia es muy limitada como en el caso de la Mesa instalada en la provincia de Hualgayoc, la cual ha sido repetidas veces postergada y aún no ha generado ningún acuerdo estable. Continúan, sin embargo, las denuncias de pobladores sobre rajaduras de viviendas ocasionadas por las explosiones que realiza la empresa minera Gold Fields – La Cima en Hualgayoc.



***Marcha pacífica de familiares y pobladores del Valle de Condebamba en apoyo a los líderes durante la lectura de sentencia 21.08.2009.***

Otros eventos relevantes se detallan a continuación:

Se han registrado enfrentamientos entre pobladores de las comunidades aledañas al proyecto minero "El Galeno" (Lumina Copper) y la policía, los pobladores protestaban por el ingreso no autorizado de personal de la empresa a sus terrenos. Los enfrentamientos dejaron al menos cuatro pobladores heridos de gravedad.

La Federación de Rondas Campesinas del distrito de Cospán denunció a la empresa Explomina Perú Santa Ana S.R.L., por impactos producidos durante actividades de exploración, aún no existe un informe oficial.

Trabajadores de minera La Zanja y comuneros de Santa Cruz tomaron la carretera de acceso al yacimiento minero, exigiendo mejoras salariales y el cumplimiento de acuerdos.

Un grupo de empresarios bloquearon el camino de acceso a la operación de minera Cerro Corona, perteneciente a la empresa Gold Fields la Cima S.A, con el fin de que la empresa minera cumpla con sus compromisos.

Fueron denunciados, por el Fiscal de Prevención del Delito Guillermo Vargas Cerna, 47 de 350 mineros informales de Algamarca, plenamente identificados, por el delito contra la ecología en su modalidad de contaminación del medio ambiente.



**Presentación del dossier Impactos y Violaciones de derechos humanos de la Vale en el Mundo ante la Asamblea Legislativa de Río de Janeiro-Brasil**

Un periodista denunció haber sido agredido de manera violenta por un trabajador de la empresa minera Yanacocha, mientras cubría la protesta que protagonizaban extrabajadores de ADECCO.

En el marco de la investigación sobre audios relacionados con el caso Business Track, encontrados en las

computadoras de Elías Ponce Feijoó y Jesús Manuel Ojeda Angles, se identificaron audios que corresponden a conversaciones interceptadas al personal de GRUFIDES, Mirtha Vásquez directora de GRUFIDES, la administradora de la ONG, Oreto Ortega Miquel, y al padre Marco Arana, entre otros. En tres de los archivos signados como Cax2007 19-31-04, Cax2007 11-23-49 y Cax2007 12-24-05, se reconocieron conversaciones entre el personal de GRUFIDES y la Coordinadora Nacional de DDHH, el despacho del congresista Werner Cabrera y la Mesa de Lucha contra la Pobreza, durante los años 2006 y 2007.

Denuncias de violaciones de derechos humanos y malas prácticas empresariales perpetradas por la empresa Miski Mayo S.A.C. subsidiaria de la empresa Vale, en Cajamarca, fueron presentados ante la Organización de Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas, junto con otros casos de Chile, Brasil, Canadá, Mozambique, Nueva Caledonia.

Es notable que en mayo, el pleno del Parlamento Europeo (PE) aprobara una resolución en la que pide una prohibición total del uso de cianuro en la minería europea antes del fin de 2011, con el fin de proteger los recursos hídricos y la biodiversidad. Esto convertiría en ilegales las actividades de minas como Yanacocha si estuviese en el territorio Europeo.

Como en reportes anteriores, luego de mostrar la línea de tiempo, se muestran los eventos y casos agrupados de acuerdo al conocido esquema de categorías generales:

- Contaminación o deterioro ambiental.
  - Contaminación/impactos en suelo, agua, aire.
  - Daños en la salud de las personas.
  - Accidentes industriales que afectan al personal.
  - Derrames de sustancias tóxicas durante su transporte (incluyendo hidrocarburos)
  - Fallas en la ingeniería de los proyectos.
- Malas políticas o prácticas.
  - En la adquisición de tierras.

- En el uso del agua.
  - Transacciones extrajudiciales poco transparentes y/o que vulneran derechos fundamentales.
  - Incumplimiento de Acuerdos.
  - En las relaciones con el personal y/o servicios (incluidas prácticas de reducción de personal)
  - Incumplimiento de Beneficios Laborales, problemática laboral.
  - En el relacionamiento con las poblaciones impactadas por las operaciones.
- 
- Problemática relacionada con el territorio y sus prioridades de uso.
  - Impactos sociales y culturales producidos a causa de la actividad minera.
  - Intervenciones estatales reactivas, represivas o que vulneran los derechos humanos.
  - Implementación de políticas públicas inapropiadas.
  - Aplicación de marcos normativos o legales inapropiados.

## 2. LÍNEA DE TIEMPO

Los eventos relevantes del período de observación se detallan cronológicamente a continuación.

**29 de Diciembre 2009:** La Primera Sala Especializada Penal de Cajamarca emitió la resolución N° 372, que declara nula la sentencia en contra del consejero regional de San Marcos, Chanel Ruiz Vargas y nueve líderes ambientales del Valle de Condebamba, (Diario Panorama Cajamarquino 11.01.10) quienes fueron sentenciados el 21 de agosto del 2009, por la jueza de la provincia de San Marcos, María Castro Chumpitaz, a 04 años de pena privativa de la libertad, en la modalidad de suspendida, por los sucesos del 28.09.09 en donde miles de pobladores del Valle de Condebamba efectuaron un paro interprovincial solicitando la intervención de una comisión de alto nivel para intervenir en el conflicto con la empresa Minera Vale Perú.

**06 de Enero 2010:** Pobladores de la comunidad campesina "El Tingo", ubicada en el distrito de Hualgayoc, manifestaron haber sido sorprendidos por el Ministerio de Energía y Minas al haber otorgado "Servidumbre Minera" a favor de la empresa Minera Coimolache S.A. bajo Resolución Suprema N° 080-2009-EM, publicada en el diario oficial El Peruano. Por su parte la asesora legal y de Relaciones Institucionales de la minera, Carolina Araujo, dijo: "(...) esta servidumbre no constituye una expropiación ni mucho menos una confiscación como piensan los comuneros. No hay expropiación en el caserío El Tingo porque no están perdiendo la propiedad (...)". Además, la asesora legal afirmó que cuando concluyan los trabajos se devolverán iguales o mejores condiciones el predio. (Servindi 11.01.10)

**07 de Enero 2010:** Con la participación de una comisión de alto nivel del Ejecutivo encabezado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), se dio inicio a la mesa de trabajo en la provincia de Hualgayoc con la finalidad de analizar la problemática minera en este lugar. (Andina 07.01.10) Esta



mesa de diálogo fue producto del violento enfrentamiento ocurrido el 15.09.09 durante protestas de la población local contra la Empresa Consolidada de Hualgayoc S.A. (Joint Venture entre la empresa minera Buenaventura y Gold Fields) durante el enfrentamiento murieron dos personas, Juan Mori Hoyos (21), un niño menor de 2 años, además varias personas resultaron heridas.

**08 de Enero 2010:** Carlos Vergara Montero titular de la dirección regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) manifestó que su institución está investigando las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de la compañía Minera Yanacocha, así como las acciones que realizan 40 ex trabajadores en los últimos años, para determinar las causales de sus actuales padecimientos, también señaló que tres inspectores laborales se trasladaron al campamento minero, para iniciar las indagaciones, que posteriormente serán plasmadas en un informe y enviadas a la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Manuela García. Vergara también, manifestó que investigarán la denuncia de despidos arbitrarios realizada por la Asociación Civil de Ex Trabajadores de Minera Yanacocha Afectados por la Actividad Minera, quienes informaron que además de las acciones que están realizando en nuestra localidad, están tomando algunas medidas a nivel nacional e internacional. (Diario El Clarín 08.01.10)

**11 de Enero 2010:** Pobladores de Choropampa se mostraron consternados por la muerte de la joven Lucy Ruiz Mendoza (22), quien murió según la necropsia realizada por el médico legista Alindor Torres de un "aborto ectópico". A pesar de ello, los pobladores y familiares de la víctima aducen que la muerte se debió a los efectos de la contaminación por mercurio que sufrió el año 2000 el pueblo de Choropampa, donde ella vivía. Según señalan sus familiares, Ruiz Mendoza fue una de las primeras víctimas del derrame de mercurio que fue atendida en el Hospital Regional de Cajamarca, permaneciendo por varios días internada, en donde se le detectó 199 microgramos de mercurio por litro de sangre. (Diario Panorama Cajamarquino 13.01.10)

**15 de Enero 2010:** Pobladores del distrito de Hualgayoc denunciaron que hay más de 80 viviendas con rajaduras a punto de colapsar, asegurando que este problema es generado por las fuertes explosiones que realiza la empresa minera Gold Fields - La Cima. "(...) Hay más de 80 viviendas a punto de colapsar, nosotros queremos ver cuál es la responsabilidad de la empresa Gold Fields frente a este caso, ellos nos están manifestando que no tienen nada que ver, pero su proyecto se encuentra ubicado a medio kilómetro; es momento de poner la mano en el corazón y ayudar al pueblo de Hualgayoc que lamentablemente se está quedando en el olvido, porque Gold Fields, lo único que está haciendo es crear conflictos sociales (...)", sostuvo Maribel Regalado, presidenta del Comité de Gestión para el Desarrollo de Hualgayoc. (Diario El Clarín 15.01.10)

**31 de Enero 2010:** Durante reunión entre representantes de las doce bases de la Federación de Rondas Campesinas del distrito de Cospán, con representantes de la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), y efectivos de la XIV DITERPOL – Cajamarca, las autoridades ronderiles manifestaron su malestar y oposición frente a las actividades de la empresa Explomina Perú Santa Ana S.R.L. quienes habrían realizado operaciones mineras hace seis meses, habiendo abandonado el lugar y dejando dos pozas de lixiviación. Frente a esta situación el representante de la DREM manifestó que se estaría elaborando un informe de la situación y que enviaran las muestras de agua tomadas por la DESA a la ciudad de Lima, para el análisis respectivo a la par de iniciar las respectivas investigaciones para identificar a los responsables. (Diario El Mercurio 02.02.2010)

**02 de Febrero 2010:** Estinaldo Quispe Mego, presidente provincial de las Rondas Campesinas de Santa Cruz, manifestó que la población de Santa Cruz se encuentra incomoda y preocupada por la detención de Oscar Romero Malca, y frente a la indiferencia del Poder Ejecutivo al no atender a su pedido de cancelación del proyecto minero La Zanja. "responsabilizamos al gobierno y a las entidades como el Ministerio de Energía y Minas (MEM) de lo que pueda suceder después. La población está demandándonos tomar medidas, pero nosotros no queremos agotar el diálogo", remarcó. A través de CNR, el dirigente rondero señaló que diversos estudios demuestran que el referido proyecto minero afectará a los colchones acuíferos que abastecen de agua a Cajamarca y Lambayeque. (www.cnr.org.pe 02.02.2010)

**02 de Febrero 2010:** Fue detenido Oscar Romero Malca, presidente del Frente Amplio de Lucha de Santa Cruz, quien junto a una comitiva se dirigía a una reunión con parlamentarios en las instalaciones del Congreso de la República. En donde se expuso las irregularidades durante el establecimiento del proyecto minero La Zanja del Grupo Buenaventura, el cual fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas en abril del 2009. Los efectivos policiales lo retuvieron alegando que tenía una requisitoria pendiente por los incidentes ocurridos el año 2004, en protestas contra el proyecto minero La Zanja. (Alerta Perú 02/02/2010)

**09 de Febrero 2010:** Fueron denunciados por el Fiscal de Prevención del Delito Guillermo Vargas Cerna, 47 de 350 mineros informales de Algamarca, plenamente identificados, por el delito contra la ecología en su modalidad de contaminación del medio ambiente. Vargas precisó que estos mineros están utilizando insumos peligrosos como cal y cianuro, que contaminan las aguas que riegan los cultivos del Valle de Condebamba y que otro grupo de personas, aún en etapa de identificación, vienen siendo investigados por la Policía Nacional del Perú por los mismos cargos, para luego ser denunciados ante el Poder Judicial. Actualmente el caso se encuentra en el Juzgado Penal de Cajabamba. (Diario Panorama Cajamarquino 09.02.2010)

**19 de Febrero 2010:** Mirtha Vásquez, asesora legal del Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (Grufides), fue citada por el 34° Juzgado Penal de Lima para que reconozca treinta archivos recuperados de las computadoras de Elías Ponce Feijoó y Jesús Manuel Ojeda Angles, los responsables de Business Track. Los documentos corresponden a conversaciones interceptadas al personal de Grufides. En tres de los archivos, signados como Cax2007 19-31-04, Cax2007 11-23-49 y Cax2007 12-24-05, Vásquez reconoció su voz. Se trataba de conversaciones con la Coordinadora Nacional de DDHH, el despacho del congresista Werner Cabrera y la Mesa de Lucha contra la Pobreza, en el 2006 y el 2007. (Diario La República 19.02.2010)

**02 de Marzo 2010:** Pascual Díaz Ruíz, coordinador del Comité de Rondas de la comunidad de Lingán Pata, distrito de Chota, dio a conocer que en coordinación con las comunidades de El Empalme, provincia de San Miguel y Tres Ríos de Hualgayoc, quieren formar un frente amplio de rondas campesinas con el propósito de "(...) frenar los atropellos de la explotación minera, que viene expropiando de manera arbitraria los terrenos de los comuneros de El Tingo; por parte de empresas mineras que pretenden instalar un complejo metalúrgico en la zona". Díaz Ruíz, indicó que las comunidades vecinas de estas tres provincias están en total desacuerdo con la explotación minera. (Virtual Informativa 02.03.10)

**31 de Marzo 2010:** Presentaron en el caserío San Nicolás, distrito La Encañada, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Conga el cual pretende ser ejecutado por Minera Yanacocha. De ser aprobado por el Ministerio de Energía y Minas, este proyecto iniciaría la construcción de cuatro

reservorios de agua, los cuales “reemplazarían” a las lagunas existentes en la zona. Por su parte el presidente de la Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC), Milton Sánchez, manifestó su disconformidad frente a este evento, “de acuerdo a ley, la audiencia debía de realizarse en el centro poblado más cercano al proyecto minero, en este caso, Huangashanga, además, porque cerca del 80% del proyecto minero se encuentra en la jurisdicción de la provincia de Celendín. Pero sin embargo se realizó en San Nicolás, que está en La Encañada, que es un distrito con tradición minera y por lo tanto tienen otro enfoque”, precisó. ([www.noticiasser.pe](http://www.noticiasser.pe))

**06 de Abril 2010:** Pobladores y autoridades del distrito de Sorochuco, rechazaron el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) realizado por el proyecto Conga y exigieron que sea avalado mediante una consulta popular entre los pobladores de la localidad. Así lo acordaron los asistentes del Foro “Sorochuco Medio Ambiente y Minería”, realizado el pasado martes con el apoyo del Equipo Técnico de la Asociación de Municipalidades del Marañón Andino (AMMA) y la Plataforma Interinstitucional Celendina. ([www.servindi.org](http://www.servindi.org) 08.04.2010)

**17 de Abril 2010:** Sorprendieron las declaraciones de Juvenal Condori, integrante del área Ambiental de Procesos de Minería Yanacocha, a un grupo de periodistas durante una visita a las instalaciones de la empresa minera Yanacocha, al manifestar que “la laguna El Perol será drenada ya que debajo de este recurso hídrico se encuentra el mineral que explotará la empresa”, al ser cuestionado por sobre los impactos que tendrá la biodiversidad en la zona, respondió “solo hay mosquitos en esa laguna”. ([www.noalamina.org](http://www.noalamina.org) 26.04.2010)

**22 de Abril 2010:** Trabajadores de minera La Zanja y comuneros de Santa Cruz tomaron la carretera de acceso al yacimiento minero, exigiendo mejoras salariales y el cumplimiento de promesas. Oscar Malca Hernández dirigente de la zona, dijo que compañía Buenaventura no



**Laguna El Perol**

cumple algunos compromisos con la comunidad como la construcción de escuelas, postas de salud, electrificación y trochas carrozables, y prefiere contratar empresas foráneas sin considerar a las comunidades. (Diario El Mercurio-Cajamarca 22.04.10)

**21 de Abril 2010:** Campesinos del caserío Aliso Colorado se enfrentaron a la policía en el sector La Quinoa Sur perteneciente a las instalaciones de Minería Yanacocha. Severino Chilón Valdivia teniente gobernador, manifestó que el reclamo de la población se debe al incumplimiento de las promesas hechas por parte de la empresa, “hemos sido pacíficos, sufriendo maltratos, recibiendo solo ofrecimientos de los funcionarios que cambian a cada momento”, manifestó. Por su parte el gerente de Responsabilidad Social de Yanacocha, Livio Paliza, aseguró que “la compañía quiere reformular el acta de acuerdos, sin embargo, los comuneros deben aceptar firmar el documento y recibir la compensación económica estipulada” manifestó. (Diario La República-Lima 21.04.10 y 22.04.10)



**23 de Abril 2010:** Severino Chilón Valdivia, teniente gobernador y dirigente de la comunidad del Aliso Colorado, manifestó que tras seis horas de intenso debate entre la comunidad, representantes de Minera Yanacocha y el representante de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el diálogo se rompió súbitamente al negarse la empresa a aceptar los compromisos asumidos, en un acta firmada en noviembre de 2008, quien además demandó a la empresa minera cumplir con el plan de mitigación de los manantiales por la desaparición de estos en la zona como consecuencia de la actividad minera. (Diario La República-Lima 23.04.10)

**26 de Abril 2010:** “Leel Astrong”(sic), Vicepresidente de Newmont para Sudamérica en temas de seguridad se reunió con comuneros de Aliso Colorado, para dar solución a los problemas suscitados entre Yanacocha y esa población. Astrong, al ver una serie de actas que no se han cumplido, pidió 5 días para revisar la documentación con que cuenta la comunidad, aduciendo que los funcionarios de la minera “perdieron los documentos de dichos compromisos”, también se comprometió con la población en formar una “Mesa de Diálogo” para que así se actúe en base a los documentos ya existentes. En dicha reunión también estuvo el Gerente de Relaciones Gubernamentales de Yanacocha, Andrés Oliveros. Por su parte los comuneros encabezados por su Teniente Gobernador, Severino Chilón, aceptaron dar el plazo de 5 días de revisión de documentos, y al final de ese plazo empezar los trabajos pendientes. (Diario El Mercurio-Cajamarca 26.04.10)

**26 de Abril 2010:** Comuneros del caserío de Llagamarca, protestaron contra la empresa Minera Yanacocha por el incumplimiento de una serie de actas en beneficio de su comunidad. Los pobladores de estas zonas organizaron una visita a los manantiales ubicados en los predios de Yanacocha, con la participación de la Autoridad Nacional del Agua ANA. Durante la inspección, encontraron un importante grupo de policías, los mismos que detuvieron por algunos minutos a dos integrantes de la comunidad. Encarnación Valiente Valdez, presidente de la Junta de Usuarios explicó que en la zona existen más de 50 manantiales, los mismos que han sido afectados por la empresa minera, sin embargo como una forma de compensación la empresa minera se comprometió a desarrollar una serie de trabajos en bien de la comunidad, compromisos que no han cumplido desde hace seis años. Alamiro Huamán Villanueva, teniente gobernador de Llagamarca, mostró también algunas de las actas, donde en donde representantes de Minera Yanacocha se comprometieron en la construcción de Aulas y la instalación de Sistemas de Agua Potable (SAP), los que no han sido ejecutados. Huamán dijo que en vista que la minera no hace caso a sus reclamos en los próximos días se organizarán con medidas de protestas similares a las de Aliso Colorado. (Diario El Mercurio-Cajamarca 26.04.10)



**Presentación de casos de violaciones de derechos humanos ante diputados de Brasil 15.04.2010**

**27 de Abril 2010:** Denuncias de violaciones de derechos humanos y malas prácticas empresariales perpetradas por la empresa Miski Mayo S.A.C. subsidiaria de la empresa Vale, en Cajamarca,

fueron presentados ante la OEA y la ONU, junto con otros casos de Chile, Brasil, Canadá, Mozambique, Nueva Caledonia.

**28 de Abril 2010:** Un grupo de empresarios, bloquearon el camino de acceso a la operación de minera Cerro Corona, perteneciente a la empresa Gold Fields la Cima S.A, con el fin de que la empresa minera cumpla con sus compromisos. Miguel Gutiérrez Uriarte, asesor legal de los empresarios, refirió que: "(...) entableremos una demanda internacional ante la Corte Internacional de Derechos Humanos a fin de hacer cumplir los compromisos que tiene minera Gold Fields y los abusos que ha cometido la semana pasada, al desmovilizar la maquinaria sin ninguna orden de la autoridad, causando daños en los equipos, hay gente que ha vendido sus tierras con la condición de tener una oportunidad de trabajo y ahora han sido despedidos de manera arbitraria, porque ni siquiera se dio el plazo que establece la ley para que ellos de alguna u otra manera puedan prever otras alternativas de trabajo", sostuvo. (Virtual Informativa 02.03.10)

**12 de Mayo 2010:** Extrabajadores de ADECCO manifestaron haber sido despedidos de manera irregular por minera Yanacocha, por ello protestaron bloqueando la salida del paradero de la empresa minera, paralizando la salida de los trabajadores del área de operaciones por más de una hora. Héctor Adrianzen, integrante del grupo de trabajadores, manifestó que "más de 50 familias se han quedado en la calle desde hace medio año, y lo peor de todo es que han buscado otros trabajos en contratistas diferentes u otras mineras, y han recibido la negativa de mineras como Yanacocha, Conga o Gold Fields, quienes han hecho causa común en tomar represalias contra quienes los denuncian, lo único que hemos hecho es exigir que se cumpla la opinión del Ministerio de Trabajo quien dio a conocer que trabajamos directamente para la operación de la mina y con equipos de Yanacocha" enfatizó Adrianzen. Los ex trabajadores de ADECCO, dijeron que programarán otras medidas de protesta, hasta que sus reclamos sean escuchados, asimismo pidieron que el Poder Judicial acelere su proceso que ha quedado estancado de manera sospechosa. (Diario El Mercurio 17.05.10)

**05 de Mayo 2010:** El pleno del Parlamento Europeo (PE) aprobó la resolución en la que se prohíbe el uso de cianuro en la minería europea antes del fin de 2011, con el fin de proteger los recursos hídricos y la biodiversidad. Los eurodiputados también pidieron al Ejecutivo comunitario que apoye la reconversión de las zonas donde está presente este tipo de minería concediendo apoyo financiero para impulsar industrias ecológicas, energías renovables y el turismo. El PE reclama además, enmendar la actual legislación sobre la gestión de residuos procedentes de las industrias de extracción, para que las compañías estén obligadas a contratar seguros que cubran las compensaciones por posibles accidentes o problemas en el funcionamiento que generen contaminación. (www.abc.es)

**12 de Mayo 2010:** Seis heridos de gravedad se registró en el centro poblado del Tingo, tras un enfrentamiento entre pobladores de las comunidades aledañas al proyecto minero "El Galeno", de propiedad de la minera Lumina Copper, con la policía. Pobladores manifestaron que trabajadores mineros ingresaron ilegalmente a sus propiedades. Dentro de los afectados figura el teniente gobernador del centro poblado de El Tingo, Neptali Rodríguez Alvarado, quien mostró una gran contusión en el rostro, producto del impacto de una bomba lacrimógena. Los pobladores Emilio Bolaños Sánchez, Fernando Acosta Alvarado, Damián Alvarado Atalaya y Ulises Medina Arce registraron heridas de consideración. (Diario La República 12.05.10)

**17 de Mayo 2010:** Cristian Rojas Silva, periodista de Canal N y Turbo Mix de Cajamarca, denunció haber sido agredido de manera violenta por Percy Bustamante Rivera, Supervisor de Transportes de Yanacocha, cuando Rojas cumplía con hacer cobertura de la protesta que protagonizaban ex trabajadores de ADECO. Rojas, acudió a denunciar el hecho a la Segunda Comisaría de Cajamarca, donde la representante del Ministerio Público dijo que investigará el caso; sin embargo el periodista presentará una queja en el área de Recursos Humanos de la empresa minera. (Diario El Mercurio 17.05.10)

**18 de Mayo 2010:** Pobladores de Hualgayoc manifestaron su descontento frente a la postergación de la mesa de diálogo programada para el 18 de mayo con el viceministro de Minas, Fernando Gala Soldevilla en el distrito de Chugur, luego de haberla reprogramado el pasado 15 de abril por ausencia de los mismos funcionarios. Frente a esta acción autoridades de Chugur, conformaron un "Comité de Lucha" en defensa de su provincia, "nosotros somos un pueblo pacífico, un pueblo respetuoso de tranquilidad y paz social, pero las empresas trasnacionales y el gobierno de turno, están induciendo para que el pueblo se levante en pie de lucha a la cual no queremos llegar, pero de ser necesario procederemos de esa manera", afirmaron. Este Comité es presidido por los tres alcaldes y tendrá la función de organizar un trabajo netamente social, que permita incorporar a todas las organizaciones y bases de la provincia, con miras a un paro provincial. (Diario El Clarín-Cajamarca 20.05.10)

**20 de Mayo 2010:** El viceministro de Minas, Fernando Gala Soldevilla, anunció que en agosto próximo reiniciará el dialogo con las autoridades y población de la provincia de Hualgayoc, para solucionar los pasivos ambientales dejados por la antigua minería en esta jurisdicción. Gala afirmó que no existen compromisos pendientes por resolver con las autoridades y pobladores de Hualgayoc. "Hay una agenda establecida para la remediación de los pasivos ambientales y en eso estamos trabajando, cumpliendo nuestro compromiso", acotó. Sobre el pedido de Hualgayoc para evitar más concesiones mineras en esta jurisdicción, Gala Soldevilla señaló que en ese tema no le corresponde intervenir al MEM porque se trata de un derecho establecido por ley. "Si las autoridades piden que el ministerio anule algunas concesiones, tampoco nos corresponde resolver porque es un tema que le compete al Poder Judicial", insistió. (Diario Panorama Cajamarquino 20.05.10)

Casos Analizados

**Contaminación o deterioro ambiental**

- **Contaminación/impactos en suelo, agua, aire**

**Empresa Minera Gold Fields – La Cima**

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Pobladores del Distrito de Hualgayoc	El deterioro de viviendas a causa de explosiones, es una de las denuncias recurrentes de los pobladores durante los	15.01.10. Pobladores denunciaron que hay más de 80 viviendas con rajaduras a punto de colapsar, asegurando que este problema es generado por las fuertes explosiones que realiza la empresa minera Gold Fields - La Cima. "(...) Hay más de 80 viviendas a punto de colapsar, nosotros

	<p>últimos meses, los pobladores se han mostrado también preocupados por la calidad del aire, el agua y por problemas laborales.</p>	<p>queremos ver cuál es la responsabilidad de la empresa Gold Fields frente a este caso, ellos nos están manifestando que no tienen nada que ver, pero su proyecto se encuentra ubicado a medio kilómetro; es momento de poner la mano en el corazón y ayudar al pueblo de Hualgayoc que lamentablemente se está quedando en el olvido, porque Gold Fields, lo único que está haciendo es crear conflictos sociales (...)"</p>
--	--	--

**Empresa Explomina Perú Santa Ana SRL**

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
<p>Rondas Campesinas del Distrito de Cospán.</p>		<p>31.01.10. Los dirigentes de la Ronda manifestaron su malestar y oposición frente a las actividades de la empresa Explomina Perú Santa Ana S.R.L. quienes habrían realizado operaciones mineras hace seis meses, habiendo abandonado el lugar y dejando dos pozas de lixiviación.</p>
<p>Representantes de la Dirección Regional de Energía y Minas</p>		<p>Frente a esta situación, el representante de la DREM manifestó que se estaría elaborando un informe de la situación y que enviaran las muestras de agua tomadas por la DESA a la ciudad de Lima, para el análisis respectivo a la par de iniciar las respectivas investigaciones para identificar a los responsables.</p>

**Daños en la salud de las personas**

▪ **Caso Choropampa**

Este caso ha sido extensamente tratado en informes anteriores, en este periodo se reporta un incidente que resulta relevante.

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
<p>Pobladores de Choropampa</p>	<p>Las preocupaciones de la población de Choropampa se han incrementado debido a la muerte de algunos pobladores durante los últimos años. Los</p>	<p>11.01.10. Pobladores de Choropampa se mostraron consternados por la muerte de la joven Lucy Ruiz Mendoza (22), quien murió según la necropsia realizada por el médico legista Alindor Torres, de un "aborto ectópico". A pesar de ello, los pobladores y familiares de la víctima aducen que la muerte se debió a los efectos de la contaminación por mercurio que sufrió el año 2000 el</p>

	<p>pobladores atribuyen las muertes al derrame de Mercurio del año 2000.No hay versiones oficiales sobre este tema.</p>	<p>pueblo de Choropampa, donde ella vivía. Según señalan sus familiares, Ruiz Mendoza fue una de las primeras víctimas del derrame de mercurio que fue atendida en el Hospital Regional de Cajamarca, permaneciendo por varios días internada, en donde se le detectó 199 microgramos de mercurio por litro de sangre.</p>
--	---	--

**Adquisición de tierras**

**Grupo Buenaventura – Minera Coimolache**

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
<p>Pobladores de la comunidad campesina “El Tingo”, distrito de Hualgayoc.</p>		<p>06.01.10. Manifestaron haber sido sorprendidos por el Ministerio de Energía y Minas al haber otorgado “Servidumbre Minera” a favor de la empresa Minera Coimolache S.A. bajo Resolución Suprema N° 080-2009-EM, publicada en el diario oficial El Peruano.</p>
<p>Carolina Araujo, asesora legal y de relaciones institucionales de la empresa Minera Coimolache S.A.</p>		<p>Idem. “(...) esta servidumbre no constituye una expropiación ni mucho menos una confiscación como piensan los comuneros. No hay expropiación en el caserío El Tingo porque no están perdiendo la propiedad (...)”. la asesora legal afirmó también que cuando concluyan los trabajos se devolverán iguales o mejores condiciones el predio.</p>
<p>Comité de Rondas de la comunidad de Lingán Pata, distrito de Chota.</p>		<p>02.03.10. El Coordinador del Comité dio a conocer que en coordinación con las comunidades de El Empalme, provincia de San Miguel y Tres Ríos de Hualgayoc, quieren formar un frente amplio de rondas campesinas con el propósito de “(...) frenar los atropellos de la explotación minera, que viene expropiando de manera arbitraria los terrenos de los comuneros de El Tingo; por parte de empresas mineras que pretenden instalar un complejo metalúrgico en la zona”. Díaz Ruiz, indicó que las comunidades vecinas de estas tres provincias están en</p>



		total desacuerdo con la explotación minera.
--	--	---

**Incumplimiento de Beneficios Laborales, problemática laboral**

**Minera Yanacocha**

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
<p>Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE)</p>		<p>08.01.10. Carlos Vergara Montero titular de la dirección regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE), manifestó que su institución está investigando las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de la compañía Minera Yanacocha, así como las acciones que realizan 40 ex trabajadores en los últimos años, para determinar las causales de sus actuales padecimientos, también señaló que tres inspectores laborales se trasladaron al campamento minero para iniciar las indagaciones, que posteriormente serán plasmadas en un informe y enviadas a la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Manuela García.</p> <p>Vergara también, manifestó que investigarán la denuncia de despidos arbitrarios realizada por la Asociación Civil de Ex Trabajadores de Minera Yanacocha Afectados por la Actividad Minera, quienes informaron que además de las acciones que están realizando en nuestra localidad, están tomando algunas medidas a nivel nacional e internacional.</p>
<p>Ex trabajadores de ADECCO</p>		<p>12.05.10. Extrabajadores de ADECCO manifestaron haber sido despedidos de manera irregular por minera Yanacocha, por ello protestaron bloqueando la salida del paradero de la empresa minera, paralizando la salida de los trabajadores del área de operaciones por más de una hora. Héctor Adrianzen, integrante del grupo de trabajadores, manifestó que: "(...) más de 50 familias se han quedado en la calle desde hace medio año, y lo peor de todo es que han buscado otros trabajos en contratistas diferentes u otras mineras, y han recibido la negativa de mineras como Yanacocha, Conga o Gold Fields, quienes han hecho causa común en tomar represalias contra quienes los denuncian, lo único que</p>

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
		<p>hemos hecho es exigir que se cumpla la opinión del Ministerio de Trabajo, quien dio a conocer que trabajamos directamente para la operación de la mina y con equipos de Yanacocha” enfatizó Adrianzen.</p> <p>17.05.10. Cristian Rojas Silva, periodista de Canal N y Turbo Mix de Cajamarca, denunció haber sido agredido de manera violenta por Percy Bustamante Rivera, Supervisor de Transportes de Yanacocha, cuando Rojas cumplía con hacer cobertura de la protesta que protagonizaban ex trabajadores de ADECCO.</p>

**Gold Fields – La Cima**

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
<p>Empresarios locales.</p>	<p>La creación de empresas comunales locales, implementadas por las empresas mineras para facilitar el inicio de sus operaciones, en muchos casos han sido cuestionadas por no ser una forma de generar empleo sostenible, sino más bien una forma de generar dependencia y condicionar a las comunidades impactadas por los proyectos mineros.</p>	<p>28.04.10. Un grupo de empresarios, bloquearon el camino de acceso a la operación de minera Cerro Corona, perteneciente a la empresa Gold Fields La Cima S.A, con el fin de que la empresa minera cumpla con sus compromisos. Miguel Gutiérrez Uriarte, asesor legal de los empresarios, refirió que: (...) Entablaremos una demanda internacional ante la Corte Internacional de Derechos Humanos a fin de hacer cumplir los compromisos que tiene minera Gold Fields y los abusos que ha cometido la semana pasada, al desmovilizar la maquinaria sin ninguna orden de la autoridad, causando daños en los equipos, hay gente que ha vendido sus tierras con la condición de tener una oportunidad de trabajo y ahora han sido despedidos de manera arbitraria, porque ni siquiera se dio el plazo que establece la ley para que ellos de alguna u otra manera puedan prever otras alternativas de trabajo"</p>

En el relacionamiento con las poblaciones impactadas por las operaciones

**Miski Mayo - Vale**

A partir del año 2003 la empresa minera Miski Mayo S.A.C., subsidiaria de Vale, inicia bajo el nombre "La Morada" un proyecto minero en Cajamarca, Perú.

El ámbito del proyecto incluye áreas de los distritos de Pedro Gálvez, Cachachi, y Jesús, provincias de San Marcos, Cajabamba y Cajamarca, respectivamente.

Desde el inicio de su intervención la empresa ha sido seriamente cuestionada por la población local, estando un gran número de campesinos en oposición a las actividades de la empresa, la cual intentaba desarrollar labores de exploración.

Los cuestionamientos más severos están relacionados con el hecho de que la empresa tenía como parte de su personal de seguridad delincuentes con antecedentes penales. Tal es el caso de: Joel Atilio Briones Acosta (37), procesado por tráfico ilícito de drogas según consta en el expediente 81-2002, José Ysmael Armas Medina (32), enjuiciado por homicidio, expediente 116-2001, Vidal Izquierdo ex senderista vinculado al ajusticiamiento del párroco y presidente de las rondas [de...], Rada Romero (Marzo de 1987); y también vinculado al atentado contra la subprefectura de Otuzco (Octubre 1990). Según testimonios de los pobladores, su trabajo consistía en brindar seguridad a los funcionarios de la empresa en particular a Larry Fernández e Isidoro Fernández, instruir y dirigir a los pobladores que la empresa había armado como "cuadros de defensa", y perpetrar acciones de amedrentamiento a los líderes que se mostraban opuestos a las actividades de la empresa.

En Enero de 2008, el Juzgado Mixto de la Provincia de San Marcos (Cajamarca) ordena la captura de Isidoro Fernández Chiroque y Mauro Quispe Barrios, ambos funcionarios de Miski Mayo por Homicidio Simple en grado de Tentativa. Las investigaciones sobre este caso no han continuado.

Otros cuestionamientos están relacionados con el acceso a terrenos sin consentimiento de sus propietarios, y una política de compra de terrenos que sigue el esquema de tráfico de tierras. Es decir, compras de terrenos mediante testafierros a precios bajos para el desarrollo de supuestas actividades agrícolas, pecuarias o forestales, pero que posteriormente serán usadas para actividades mineras.

A mediados de 2006, pobladores del Valle de Condebamba, convocaron a las autoridades de Cajamarca a varias reuniones, a fin de solucionar el problema que tenían con los trabajos que había iniciado la empresa minera Miski Mayo en el Cerro Mogol.

En el mes de Agosto del mismo año, los pobladores acordaron realizar una movilización pacífica desde Aguas Calientes hasta la provincia de San Marcos, los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2006, ya que en varias oportunidades habían solicitado la presencia del Presidente Regional, para poder expresar su malestar por el ingreso de la empresa minera y el perjuicio que causaría al Valle de Condebamba.

Según la declaración de los pobladores, ninguna autoridad se apersonó a la zona a pesar de haberse comprometido en asistir y atender sus reclamos, frente a este hecho los pobladores dieron inicio a una marcha pacífica con aproximadamente 2000 personas, tanto de San Marcos, Cajabamba y de los alrededores del Cerro Mogol.

La policía se enfrentó con la población, dispersándola con bombas lacrimógenas, a medio día se apersonó personal del Ministerio Público, quien levantó un acta por la obstaculización de la carretera. A causa de estos hechos se inicia un Proceso Penal en contra de las personas que supuestamente lideraban dicha movilización.

Todas las personas denunciadas han rendido sus manifestaciones ante el Ministerio Público y la Jueza de la Provincia de San Marcos (Dra. María Elena Castro Chumpitaz), en sus declaraciones han manifestado que la intención era una movilización pacífica.

Luego de varias postergaciones los 11 líderes de la zona del valle de Condebamba fueron sentenciados a cuatro años de pena privativa de libertad (suspendida), y al pago solidario de S/. 2000 como reparación civil por el delito de “entorpecimiento de los servicios públicos” en forma agravada. No se pudo demostrar que los dirigentes hayan cometido los delitos por los que fueron imputados originalmente.

Sin embargo en Diciembre de 2009, la Primera Sala Especializada Penal de Cajamarca emitió la resolución N° 372, que declara nula la sentencia en contra del consejero regional de San Marcos, Chanel Ruiz Vargas y nueve líderes ambientales del Valle de Condebamba. Los dirigentes campesinos han mostrado su preocupación por que esta vez serán juzgados por un delito más grave: entorpecimiento de los servicios públicos y lesiones contra personal policial. La medida ha sido interpretada como una agudización de la criminalización de la protesta social.

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
<p>Poder Judicial y Juzgado Mixto de San Marcos</p>	<p>Channel Vargas, junto con otros 09 dirigentes sociales y ambientales fueron denunciados por el ministerio público por diversos delitos asociados a una protesta realizada en el año 2007.</p>	<p>07.05.2009. Se suspende la lectura de sentencia en el proceso contra el consejero regional Channel Ruiz Vargas y comuneros del valle de Condebamaba.</p> <p>08.07.09. La Jueza María Castro Chumpitaz, suspendió por segunda vez la lectura de sentencia a los líderes ambientales procesados. La funcionaria afirmó que tomaba esa decisión por falta de seguridad.</p> <p>21.08.09. Los 10 líderes de la zona del valle de Condebamba fueron sentenciados a cuatro años de pena privativa de libertad (suspendida) y al pago solidario de S/. 2000 por reparación civil por el delito de entorpecimiento de los servicios públicos en forma agravada. no se pudo demostrar que los dirigentes habían cometido los delitos por los que fueron imputados originalmente.</p> <p>29.12.09. La Primera Sala Especializada Penal de Cajamarca emitió la resolución N° 372, que declara nula la sentencia en contra del consejero regional de San Marcos, Chanel Ruiz Vargas y nueve líderes ambientales del Valle de Condebamba.</p>

Justicia Global y Líderes ambientales del Frente de defensa de la Cuenca del Río Cajamarquino.		Denuncias sobre violaciones de derechos humanos y malas prácticas empresariales perpetradas por la empresa Miski Mayo S.A.C. subsidiaria de la empresa Vale, en Cajamarca, fueron presentados ante la OEA y ONU. Fueron también presentados casos de Chile, Brasil, Canadá, Mozambique, Nueva Caledonia.
--	--	--

**Consolidada Hualgayoc S.A. (Gold Fields – Grupo Buenaventura)**

El 15 de Setiembre de 2009 se registra en Vista Alegre (Hualgayoc), un enfrentamiento que termina con la muerte de un joven de veintiún años, un niño menor de dos años y al menos cuatro heridos, lo que representa el fracaso del proyecto de exploración denominado Titán-Árabe, conducido por las empresas Gold Fields y Buenaventura bajo la denominación de Consolidada de Hualgayoc S.A. Grupos de pobladores habían expresado reiteradamente su oposición a la realización de las actividades de exploración, incluyendo declaraciones y comunicados públicos hasta una carta enviada al Presidente de la República y a las autoridades Regionales.

La empresa Consolidada de Hualgayoc habría facilitado el transporte de personas ajenas a la zona y con posturas favorables a la actividad minera al lugar de la exploración, el mismo día que pobladores locales habían planificado una marcha de protesta. Además, la empresa habría promovido una actividad para distribuir alimentos que convocó a otro grupo de lugareños el mismo día y en el mismo lugar. En medio del desborde maquinaria de la empresa fue destruida. Las autoridades locales han solicitado la presencia de una comisión de alto nivel para tratar el tema. Se ha anunciado el inicio de un paro indefinido.

La empresa ha interpuesto denuncias contra 61 comuneros por los enfrentamientos. Dirigentes e instituciones de la provincia de Hualgayoc acordaron solicitar al Ministerio Público la nulidad de estas denuncias.

El Ministerio de Energía y Minas junto con autoridades regionales han promovido la instalación de una mesa de diálogo. Los pobladores afirman que en este espacio no se están tratando de las principales preocupaciones planteadas por las comunidades afectadas. Hasta el momento no se ha logrado ningún acuerdo sustancial.

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Campesinos del Centro Poblado Vista Alegre.	Durante las protestas participaron comuneros de las localidades de Huangamarca, Llaucan y Chugur. Luego de los	10.08.09. Comuneros del centro poblado vista alegre y comunidades aledañas, se reúnen con representantes del Ministerio de Energía y Minas para dialogar respecto al conflicto generado por los trabajos de exploración conducidos por la empresa minera Consolidada de



	<p>violentos enfrentamientos la provincia de Bambamarca realizó un paro en señal de duelo. La Federación Regional de Rondas Campesinas urbanas de Cajamarca y la base Central Única Nacional de Rondas Campesinas reivindican una serie de medidas a favor de la preservación del medio ambiente. La principal de es el cierre y el retiro de empresas mineras de las cabeceras de Cuenca. Luego de los hechos de violencia, los pobladores de Vista Alegre exigieron la presencia del Presidente del Consejo de Ministros, Javier Velázquez, en la zona. Esta posición fue respaldada por los alcaldes de Hualgayoc y Bambamarca, quienes responsabilizan a la minera y a las autoridades del gobierno central por los hechos de violencia ocurridos en el lugar, pues señalaron que se enviaron cartas advirtiendo de la situación de tensión en que se encontraba la zona y pidiendo que se instalará una mesa de diálogo, las solicitudes no fueron atendidas.</p>	<p>Hualgayoc S.A. El presidente del Frente de Defensa de Hualgayoc, exigió a los representantes del gobierno instalen una mesa de diálogo en el lugar y no en Cajamarca.</p> <p>03.09.09. Mediante un pronunciamiento público, pobladores del caserío de Vista Alegre, manifestaron su rechazo a las operaciones de exploración de la empresa minera Consolidada de Hualgayoc S.A. por considerarla contraria a las actividades que desarrollan los pobladores en la zona. El presidente de la rondas campesinas de vista alegre afirmó que el rechazo es unánime.</p> <p>10.09.09. En asamblea pobladores de vista alegre acordaron dar un plazo de 24 horas a la empresa Consolidada para que retire su maquinaria y su personal de la zona. (Radio Coremarca)</p> <p>13.09.09. Comuneros de Vista Alegre dieron un plazo de 48 horas para que la empresa Consolidada retire su maquinaria del caserío. Los dirigentes de la comunidad advirtieron que si los ejecutivos de la compañía no tiene su reclamo, tendrán fuego sus equipos de exploración (<a href="http://www.cnr.org">www.cnr.org</a>)</p>
--	--	--

	<p>Durante una conferencia de prensa, las autoridades expresaron su oposición al proyecto minero. Las autoridades respaldaron también la versión de que el enfrentamiento fue propiciado por un grupo de delincuentes que llegó en dos buses que habrían sido contratados por la compañía, dicha afirmación fue desmentida por la gerente de la empresa, Rocío Gordillo Ruíz (Diario Perú 21). Posteriormente se informó que la propuesta de formar una comisión de alto nivel encabezada por el Premier Javier Velázquez fue desestimada.</p>	
<p>Empresa minera Consolidada de Hualgayoc S.A.</p>	<p>La empresa Minera consolidada de Hualgayoc, es un Joint Venture entre las empresas mineras Buenaventura y Gold Fields.</p> <p>Testimonios de pobladores afirman que la empresa habría transportado personas armadas para enfrentar a las rondas</p>	<p>15.09.09. Se produce un violento enfrentamiento, según testimonios, entre pobladores de Vista Alegre y personas ajenas a la comunidad que fueron transportados en vehículos facilitados por la empresa Consolidada. La empresa habría proporcionado además facilidades para la realización de un almuerzo en la zona en la que se realizaban las exportaciones y las protestas. Los enfrentamientos dejaron heridos de bala y produjeron la muerte de dos personas uno de ellos un niño menor de dos años y el otro un joven de 21 años que aparentemente realizaba trabajos de vigilancia para la empresa. Durante el enfrentamiento fue incendiado un camión cisterna. El 17 de Setiembre, desconocidos incendiaron también una máquina perforadora.</p> <p>La empresa ha interpuesto denuncias contra 61 comuneros</p>

	campesinas y autoridades que rechazaban las labores de exploración en sus terrenos. La empresa logró obtener permiso automático de parte del Ministerio de Energía y Minas para iniciar sus trabajos de exploración según la normatividad vigente.	por los enfrentamientos. Dirigentes e instituciones de la provincia de Hualgayoc acordaron solicitar al Ministerio Público la nulidad de estas denuncias.
Poder Ejecutivo – Ministerio de Energía y Minas.		07.01.10. Se inician las reuniones de la Mesa de Diálogo en torno a la problemática minera en la provincia de Hualgayoc, en particular el caso de minera Consolidada.
Pobladores de Hualgayoc		12.02.10. Manifestaron que durante la segunda mesa de diálogo entre funcionarios del MEM y la Comisión Multisectorial de la Provincia de Hualgayoc, no pudieron llegar a acuerdos ni compromisos concretos, manifestaron que la población exige el cese inmediato de las concesiones mineras en la zona.  18.05.10. Pobladores manifestaron su descontento frente a la postergación de la mesa de diálogo programada para el 18 de mayo, "(...) nosotros somos un pueblo pacífico, un pueblo respetuoso de tranquilidad y paz social, pero las empresas trasnacionales y el gobierno de turno, están induciendo para que el pueblo se levante en pie de lucha a la cual no queremos llegar, pero de ser necesario procederemos de esa manera".
Viceministro de Energía y Minas.		20.05.10. Anunció que la mesa de diálogo se realizará en Agosto. afirmó que no existen compromisos pendientes por resolver con las autoridades y pobladores de Hualgayoc. "Hay una agenda establecida para la remediación de los pasivos ambientales y en eso estamos trabajando, cumpliendo nuestro compromiso", sobre el pedido de Hualgayoc para evitar más concesiones mineras en esta

		<p>jurisdicción, Gala Soldevilla señaló que en ese tema no le corresponde intervenir al MEM porque se trata de un derecho establecido por ley. "Si las autoridades piden que el ministerio anule algunas concesiones, tampoco nos corresponde resolver porque es un tema que le compete al Poder Judicial".</p>
--	--	---

**Caso "El Galeno"**

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
<p>Pobladores de las comunidades aledañas al proyecto minero El Galeno.</p>	<p>El proyecto minero El Galeno es de propiedad de la empresa minera Lumina Cooper. Los pobladores manifestaron que los trabajadores mineros ingresaron ilegalmente su propiedad.</p>	<p>07.08.09. Pobladores bloquean las vías de acceso al proyecto minero por más de siete días, exigiendo se cumplan y respeten los acuerdos establecidos con la empresa minera, tales como cuidado del medio ambiente, venta de tierras, entre otros.</p> <p>12.05.10. Seis heridos de gravedad se registró en el centro poblado del Tingo, tras un enfrentamiento entre pobladores de las comunidades aledañas al proyecto minero "El Galeno", resultaron heridos el Teniente gobernador del centro poblado de El Tingo, Neptali Rodríguez Alvarado, quien fue alcanzado por una bomba lacrimógena. Los pobladores Emilio Bolaños Sánchez, Fernando Acosta Alvarado, Damián Alvarado Atalaya y Ulises Medina Arce registraron heridas de consideración.</p>

**Empresa Minera La Zanja – Grupo Buenaventura**

**Caso "El Galeno"**

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
<p>Frente Amplio de Lucha de Santa Cruz.</p>		<p>02.02.10. Fue detenido Oscar Romero Malca, presidente del Frente Amplio de Lucha de Santa Cruz, quien junto a una comitiva se dirigía a una reunión con parlamentarios en las instalaciones del Congreso de la República. En donde se expuso las irregularidades durante el establecimiento del proyecto minero La Zanja del Grupo Buenaventura, el cual fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas en abril del 2009.</p>

		Los efectivos policiales lo retuvieron alegando que tenía una requisitoria pendiente por los incidentes ocurridos el año 2004, en protestas contra el proyecto minero La Zanja.
Rondas Campesinas de Santa Cruz.		02.02.10. El presidente provincial de las Rondas Campesinas de Santa Cruz, Estinaldo Quispe Mego manifestó que la población de Santa Cruz, se encuentra incomoda y preocupada por la detención de Oscar Romero Malca y frente a la indiferencia del Poder Ejecutivo al no atender a su pedido de cancelación del proyecto minero La Zanja. "(...) responsabilizamos al gobierno y a las entidades como el Ministerio de Energía y Minas (MEM) de lo que pueda suceder después. La población está demandándonos tomar medidas, pero nosotros no queremos agotar el diálogo", remarcó. A través de CNR, el dirigente rondero señaló que diversos estudios demuestran que el referido proyecto minero afectará a los colchones acuíferos que abastecen de agua a Cajamarca y Lambayeque.
Trabajadores de Minera la Zanja.		22.04.10. Trabajadores de minera La Zanja y comuneros de Santa Cruz tomaron la carretera de acceso al yacimiento minero, exigiendo mejoras salariales y el cumplimiento de promesas. Oscar Malca Hernández dirigente de la zona, dijo que compañía Buenaventura no cumple algunos compromisos con la comunidad como la construcción de escuelas, postas de salud, electrificación y trochas carrozables, y prefiere contratar empresas foráneas sin considerar a las comunidades.

**Incidentes con Minera Yanacocha**

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Campesinos del caserío Aliso Colorado y Policía Nacional.	Uno de los reclamos más frecuentes de las poblaciones afectadas por las actividades de Minera Yanacocha es el incumplimiento de compromisos pactados. Algunos de los compromisos surgieron a partir reclamos hechos por las poblaciones por afectación de sus	21.04.10. Campesinos del caserío Aliso Colorado se enfrentaron a la policía en el sector La Quinoa Sur, perteneciente a las concesiones de Minera Yanacocha.  23.04.10. Severino Chilón Valdivia, Teniente gobernador y dirigente de la comunidad del Aliso Colorado, manifestó que tras seis horas de intenso debate entre la comunidad, representantes de Minera Yanacocha y el representante de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el diálogo se rompió súbitamente al negarse la empresa a aceptar los compromisos asumidos, en un acta firmada en noviembre de 2008, quien además demandó a la empresa minera



	recursos naturales.	cumplir con el plan de mitigación de los manantiales por la desaparición de estos en la zona como consecuencia de la actividad minera.
Campesinos del Caserío Llagamarca		26.04.10. Comuneros del caserío de Llagamarca, protestaron contra la empresa Minera Yanacocha por el incumplimiento de una serie de actas en beneficio de su comunidad. Valiente Valdez, presidente de la Junta de Usuarios explicó que en la zona existen más de 50 manantiales, los mismos que han sido afectados por la empresa minera, sin embargo como una forma de compensación la empresa minera se comprometió a desarrollar una serie de trabajos en bien de la comunidad, compromisos que no han cumplido desde hace seis años. Alamiro Huamán Villanueva, Teniente gobernador de Llagamarca, mostró también algunas de las actas, donde en donde representantes de Minera Yanacocha se comprometieron en la construcción de Aulas y la instalación de Sistemas de Agua Potable (SAP), los que no han sido ejecutados.
Funcionarios de Newmont.		26.04.10. Los funcionarios solicitaron a los campesinos un tiempo prudencial para revisar la documentación sobre el caso afirmaron que algunas actas de compromiso se habían "(...) perdido en las oficinas de Minera Yanacocha (...)".

**Problemática relacionada con el territorio y sus prioridades de uso**

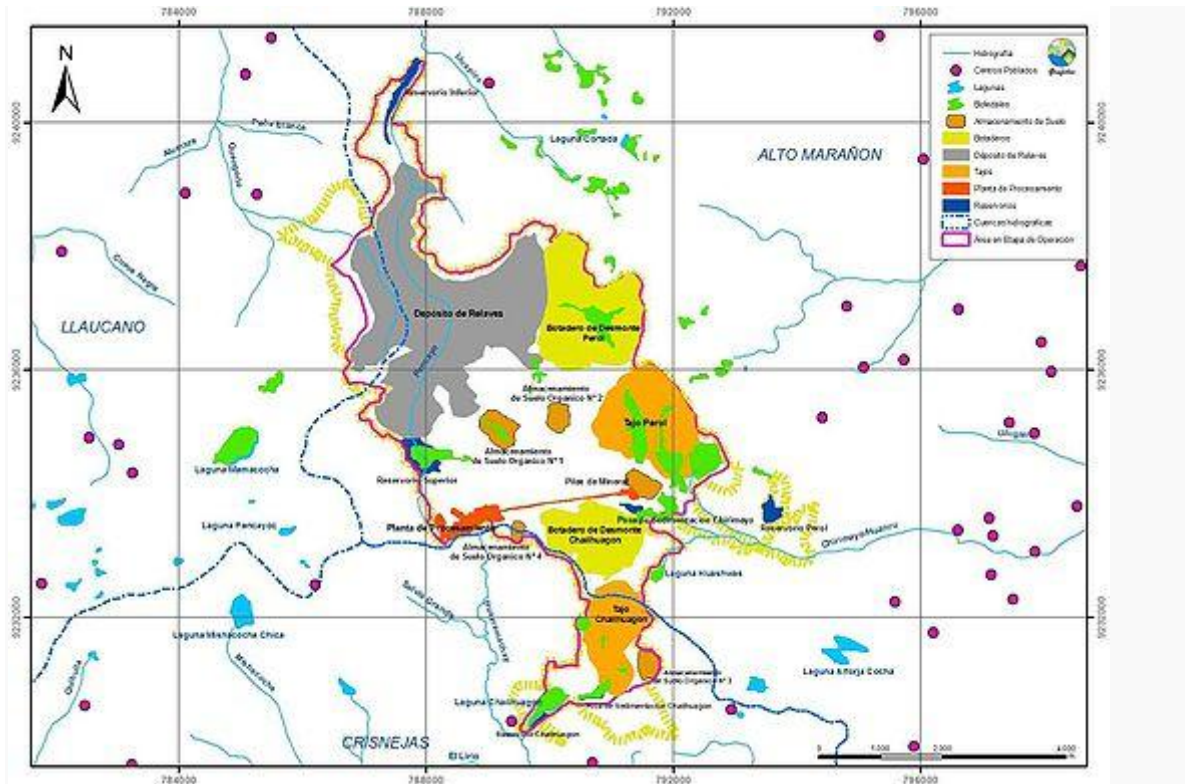
**Caso Minas Conga**

Conga formará parte del complejo minero Yanacocha. El proyecto ocupará un área mayor a 2000 hectáreas en zonas de páramo, donde actualmente existen lagunas, bofedales y zonas de recarga hídrica que serán destruidas. En varios sentidos, similar a los actuales proyectos de Yanacocha, Conga es en esencia una mina de tajo abierto de cobre, oro y plata que planea procesar 504 millones de toneladas de mineral, con una remoción estimada de 1085 millones de toneladas de roca, a una tasa de 92000 Toneladas por día. Algunas particularidades del proyecto Conga son la necesidad de instalar una planta chancadora, la necesidad de depósito de relaves, y el hecho que los concentrados serán transportados a un puerto de la costa para su exportación, inicialmente en camión pero se ha planteado también la construcción de un ferrocarril.

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Minera Yanacocha		31.03.10. Se presenta en el caserío San Nicolás, distrito La Encañada, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Conga de Minera Yanacocha.

<p>Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC)</p>		<p>Idem. Milton Sánchez (PIC), manifestó su disconformidad frente a este evento, "(...) de acuerdo a ley, la audiencia debía de realizarse en el centro poblado más cercano al proyecto minero, en este caso, Huangashanga, además, porque cerca del 80% del proyecto minero se encuentra en la jurisdicción de la provincia de Celendín. Pero sin embargo se realizó en San Nicolás, que está en La Encañada, que es un distrito con tradición minera y por lo tanto tienen otro enfoque"</p>
<p>Pobladores y autoridades del Distrito de Sorochuco.</p>		<p>06.04.10. Rechazaron el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) realizado por el proyecto Conga y exigieron que sea avalado mediante una consulta popular entre los pobladores de la localidad.</p>
<p>Roque Benavides. Director Ejecutivo de la Compañía de Minas Buenaventura.</p>		<p>07.05.10. Refiriéndose al proyecto Conga " (...)estamos hablando de una inversión cercana a los 2.5 o 3 billones de dólares (...) también estamos considerando potenciales sinergias con China Minmetals y Jiangxi (...)"</p>

Los impactos del Proyecto Minas Conga pueden comprenderse mejor teniendo en cuenta el mapa siguiente:



Análisis y conclusiones

- Al no haberse identificados cambios sustanciales en las políticas públicas y normas legales que representen mejoras significativas en la forma de desarrollar actividades mineras es previsible el surgimiento de tensiones y conflictos alrededor de los nuevos proyectos mineros. También es previsible que se continúen produciendo violaciones a los derechos humanos. En este contexto la sexta resolución de la Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos en su Sesión Deliberante de Mayo de este año es concluyente:

*“El Tribunal (...) resuelve:*

*(...) 6. Denunciar ante la opinión mundial como inmoral la actitud de los Estados receptores de la actividad de las empresas transnacionales que establecen un marco legal e institucional tan favorable a las mismas que acaba permitiendo la violación de los derechos humanos, civiles, sociales o laborales, de su propia población y el deterioro de su propio medio ambiente, que dichos Estados están obligados a proteger; un marco legal e institucional que hacer imposible jurídicamente para las víctimas prevenir e impedir dichas violaciones y obtener una reparación por sus consecuencias.”*

- En el caso del Proyecto Minas Conga es imprescindible desarrollar esfuerzos institucionales para evitar que se repitan los mismos errores que han generado significativos daños ambientales y afectaciones severas a la población. Este proyecto de envergadura similar a todos los proyectos de Yanacocha juntos tendrá impactos sustanciales en al menos tres cuencas hidrográficas.

- Como se describe en el informe hay una serie de normas y propuestas de norma que criminalizan la protesta o que buscan “facilitar” las actividades mineras afectando a la población, a continuación una lista preliminar. Se sugiere desarrollar acciones ciudadanas que permitan su modificación.

**Leyes que criminalizan la protesta**

Año	Norma	Contenido
2002	Ley 2768	Modificó los arts. 283 y 315 del Código Penal, sobre entorpecimiento de servicios públicos y disturbios eleva las penas hasta por seis años para lograr que los responsables tengan prisión. Se pone como elementos probatorios, videos y filmaciones.
2006	Ley 28820 (22/07/06)	Incrementa aún más las penas y las eleva incluso hasta en ocho años.
2006	Ley 28925 contra ONGs	Esta ley se da con nombre propio para detener la actuación de las ONGs que cuestionan industrias extractivas.
2007	El 22 de julio del 2007 se aprueban un conjunto de 11 decretos legislativos	Dan la posibilidad al gobierno de militarizar zonas en casos de conflictos, se declara la inimputabilidad de militares y policías que causen lesiones o muerte “en cumplimiento de su deber”. Se califica legalmente como “Extorsión” el hecho de salir a ejercer protestas o hacer denuncia pública. Se impone pena de inhabilitación a las autoridades en caso de que acompañen a sus pueblos en “huelgas”, entre otras muchas más medidas que buscan intimidar a la población y criminalizarla en caso de alzar voz de protesta.

**Normas que Facilitan la Inversión Minera**

Fecha	Norma	Contenido
15 Julio 2007	DS 014-2007-EM	Se reducen los plazos del procedimiento administrativo para la 'Categoría C'.  Se recorta el plazo para la realización de observaciones de 25 a 20 días; lo mismo el plazo que tiene la autoridad para emitir su

		resolución.
15 Julio 2007	DS 014-2007-EM	Se elimina la facultad de las municipalidades de inscribir áreas de conservación ante el Sistema Nac. de Áreas Protegidas.
18 Setiembre 2007	Ley N° 1628/2007-PE	Modifica la Ley de Minería para permitir establecer concesiones mineras no metálicas en áreas agrícolas y la Ley 27560 para permitir las en áreas urbanas.
18 Setiembre 2007	Ley N° 1628/2007-PE	Privilegia la minería sobre la agricultura e incluso se facilita la realización de actividades mineras en áreas urbanas desprotegiendo a las poblaciones.
20 Mayo 2008	Decreto Legislativo 1015	Modifica el procedimiento para hacer más fácil el procedimiento de venta de tierras de comunidades campesinas y nativa.

- La aprobación por parte del Parlamento Europeo de una resolución en la que pide una prohibición total del uso de cianuro en la minería europea antes del fin de 2011 con el fin de proteger los recursos hídricos y la biodiversidad abre la posibilidad de solicitar la implementación de normas similares en nuestro país.
- Históricamente el análisis de la vulneración de los derechos humanos ha llevado a profundizar la relación entre los perpetradores y las víctimas. Una tarea sustancial ha sido identificar y castigar a los perpetradores, asegurar que las víctimas recuperen en lo posible su dignidad y el ejercicio de sus derechos. Un enfoque más profundo invita a encontrar la reconciliación. Reconciliación pensada más desde la esfera colectiva que desde el perdón interpersonal. Estos enfoques requieren una reelaboración al ser aplicados en relación con temas ambientales. Es decir hay preguntas abiertas que resolver en este nuevo contexto: ¿Quiénes son los perpetradores, las empresas, los estados?. Queda claro que hay personas concretas que se constituyen en víctimas, pero, en varios casos son los ecosistemas y otros seres “no humanos” quienes resulta afectados ¿Se constituyen ellos mismos en víctimas? Si es así ¿Quién los representa? ¿Quién habla por ellos al momento de decidir? ¿Cómo se restituye su “dignidad?”. En qué consistiría la reconciliación desde esta perspectiva. Los hechos permiten afirmar que las empresas extractivas violan derechos humanos, es decir se constituyen en perpetradores. Pero esta afirmación es preliminar a la luz de las preguntas expuestas.